

CONCURSO ABIERTO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS INTERMEDIAS
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA
CONCURSO ABIERTO
INAPYMI-2010-001

“PLAN VACACIONAL PARA LOS HIJOS E HIJAS DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (INAPYMI), AÑO 2010”

La República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, y el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 55 numeral 1, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.165, de fecha 24 de abril de 2009, hace del conocimiento público, que se invita a las empresas, PyMIS y/o cooperativas interesadas, debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas y con Solvencia Laboral Vigente, a participar en el procedimiento de Concurso Abierto N° **INAPYMI-2010-001**, cuyo objeto es el **“PLAN VACACIONAL PARA LOS HIJOS E HIJAS DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (INAPYMI), AÑO 2010”**, mediante la modalidad de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres de conformidad con lo establecido en el artículo 56 numeral 1 de la mencionada Ley.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Disponibilidad de Pliego de Condiciones.	A partir del 12/05/2010	9:00 a.m. a 11:30 a.m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Av. José Félix Sosa, Torre Británica, P.B., Altamira Sur. Oficina de Atención al Ciudadano.
Recepción de Aclaratorias.	Hasta el 17/05/2010	9:00 a.m. a 11:30 a.m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Av. José Félix Sosa, Torre Británica, P.B., Altamira Sur. Oficina de Atención al Ciudadano.
Respuesta a las Aclaratorias.	19/05/2010	A partir de las 9:00 a.m.	-----
Acto Público de entrega de Sobres.	20/05/2010	3:00 p.m.	Av. José Félix Sosa, Torre Británica, Piso 15, Altamira Sur. Secretaría de la Comisión de Contrataciones.

Al momento de retirar el Pliego de Condiciones, se deben consignar los siguientes recaudos: Fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona que recibe el Pliego; Acreditación del carácter con el que actúa o en su defecto, autorización para retirarlo, con especificación de la Razón Social y/o Denominación Comercial; Dirección, teléfono, fax, persona de contacto y correo electrónico de la empresa interesada en participar, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de selección de contratista; Depósito por un monto de CIEN BOLIVARES (Bs. 100,00), en la Cuenta Corriente N° 0134-0335-01-3351002688, del Banco Banesco.

Los actos públicos de Recepción de los Sobres contentivos de las Manifestaciones de Voluntad y Documentos para la Calificación y de la Oferta Económica, se llevarán a cabo en la dirección inicialmente indicada. En ningún caso se admitirá documentación alguna después del día y hora indicados. El sistema y mecanismo a emplear para las calificaciones de los participantes se encuentra en los Pliegos de Condiciones.

NOTA: Las fechas están sujetas a modificación, previa consideración de la Comisión de Contrataciones del INAPYMI.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES



Ministerio del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias

